

ANEXO TÉCNICO

CPP – Baterías de UPS

Índice

[INTRODUCCIÓN](#)

[ESPECIFICACIONES](#)

[Batería sellada libre de mantenimiento para sistemas de alimentación ininterrumpida \(UPS\).](#)

[Capacidad nominal: 7ah](#)

[Requisitos OBLIGATORIOS](#)

[Requisitos DESEABLES](#)

[DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA](#)

[OFERTA](#)

[EVALUACIÓN](#)

[GARANTÍA](#)

[PLAZOS DE ENTREGA](#)

[ANEXO I: TABLA DE CUMPLIMIENTO](#)

[ANEXO II: TABLA DE COTIZACIÓN](#)

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este llamado es adquirir baterías para sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), cuyas especificaciones se describen en la Sección 2 (ESPECIFICACIONES) de este documento.

En la Sección 4 (OFERTA) se describe cómo debe proceder el oferente para completar su oferta, y en los ANEXOS se muestran ejemplos a modo ilustrativo.

2. ESPECIFICACIONES

Este apartado describe los requisitos obligatorios que el equipamiento ofrecido debe cumplir, así como aquellos requerimientos deseables que se valorarán en la evaluación.

BATERÍA SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS).

2.1. CAPACIDAD NOMINAL: 7AH

Se buscan baterías selladas, libres de mantenimiento, con una capacidad nominal de 7 Ah, que cumplan con lo siguientes requisitos obligatorios:

2.1.1. Requisitos OBLIGATORIOS

- 2.1.1.1. Voltaje nominal: 12 voltios
- 2.1.1.2. Número de celdas: 6
- 2.1.1.3. Caja: Plástico tipo ABS
- 2.1.1.4. Terminales tipo F2 (0.250) (ancho)
- 2.1.1.5. Dimensiones: (± 2 mm)
 - 2.1.1.5.1. Largo: 151 mm (5.95")
 - 2.1.1.5.2. Ancho: 65 mm (2.56")
 - 2.1.1.5.3. Altura: 94 mm (3.70")
 - 2.1.1.5.4. Altura total: 100 mm (3.94") (con bornes)
- 2.1.1.6. Vida útil : 3 a 5 años

2.1.2. Requisitos DESEABLES

- 2.1.2.1. Especificar empaque. Deseable hasta 6 unidades.
- 2.1.2.2. 20 horas de descarga (320 a 380mA a 10.50 voltios): 7.0-7.20 A.H.
- 2.1.2.3. 10 horas de descarga (650 a 690mA a 10.50 voltios): 6.50-6.80 A.H.
- 2.1.2.4. 5 horas de descarga (1.0 a 1.2 A a 10.20 voltios): 6.00-5.50 A.H. .
- 2.1.2.5. Rangos de Temperaturas de Funcionamiento: Carga y descarga -10°C a 40°C
- 2.1.2.6. Corriente de descarga máxima durante 5 segundos: 105A
- 2.1.2.7. Especificar peso unitario de la batería
- 2.1.2.8. Habilitación según decreto 373/003
- 2.1.2.9. Fecha de fabricación del lote.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

La oferta deberá incluir las especificaciones técnicas y hojas de datos del equipamiento ofrecido.

En caso de no cumplir con la documentación técnica establecida, la oferta podrá ser excluida.

4. OFERTA

La oferta deberá ser presentada completando las tablas de los ANEXOS, según se explica a continuación:

En la tabla ANEXO I: TABLA DE CUMPLIMIENTO, el oferente deberá completar el cuadro bajo el título COMPLETAR POR EL OFERENTE con el detalle del cumplimiento de los requisitos obligatorios y deseables de cada equipo, según corresponda. Si un campo no fuese completado, se considerará que no cumple con el requerimiento.

En caso que alguno de los ítems no pueda ser acreditado con las hojas de datos, Centro Ceibal se reservará el derecho a descartar la oferta.

La tabla del ANEXO II: TABLA DE COTIZACIÓN deberá ser completada por el oferente con su cotización unitaria para cada una de las franjas allí establecidas.

IMPORTANTE: El oferente deberá completar las tablas correspondientes con el formato que se ejemplifica en los ANEXOS, según las especificaciones detalladas en la sección OFERTA. Centro Ceibal se reserva el derecho de rechazar una oferta que no sea presentada en dicho formato.

5. EVALUACIÓN

Se evaluará la documentación técnica presentada tal como se solicita en los ANEXOS. Se calificarán las ofertas presentadas según el cumplimiento de los ítems obligatorios y deseables.

Centro Ceibal podrá solicitar MUESTRAS, para el equipamiento ofertado que considere necesario, las cuales deberán ser entregadas en un **plazo no mayor a 10 días corridos, después de la fecha de solicitud de éstas**. En caso de no presentarlas en el período determinado, Centro Ceibal se reservará el derecho de descartar la oferta.

Dichas muestras podrán ser devueltas en distintas condiciones respecto de las cuales fueran entregadas. **El oferente dispondrá de 4 semanas a contar desde la adjudicación para retirar las muestras presentadas**. Vencido el plazo anterior sin que las haya retirado, Centro Ceibal podrá disponer libremente de las mismas, sin derecho a reclamar por parte del oferente.

En caso de considerarlo necesario, Centro Ceibal podrá solicitar la colaboración del (los) oferente(s) en la realización de pruebas y testeos al equipamiento ofertado.

6. GARANTÍA

El proveedor garantizará que los productos suministrados en virtud del contrato sean nuevos, completos, sin uso y que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la fabricación, las condiciones de almacenamiento (empaquete, temperatura y humedad apropiados), traslado o cualquier acto u omisión del proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los productos en las condiciones imperantes en el país. **El plazo de garantía del producto debe ser informado por el proveedor, no pudiendo ser menor a un año. En caso de no especificar plazo de garantía se asumirá que la misma es de 1 año**. El proveedor deberá incluir en su propuesta el procedimiento para reclamo por concepto de garantía.

7. PLAZOS DE ENTREGA

Centro Ceibal solicitará entregas fraccionadas, siendo la primera de 1000 unidades entre 30 y 60 días posteriores a la adjudicación, y luego 500 unidades cada dos meses. Se valorará que la primer entrega tenga un adelanto inmediato del mismo nivel o superior a la batería ofertada (especificar cantidades).

2.1.2.6	Corriente de descarga máxima durante 5 segundos: 105A
2.1.2.7	Especificar peso unitario de la batería
2.1.2.8	Habilitación según decreto 373/003
2.1.2.9	Fecha de fabricación del lote.

ANEXO II: TABLA DE COTIZACIÓN

TABLA DE COTIZACIONES DE NUEVO EQUIPAMIENTO				
Completar el recuadro con la identificación de cada producto ofrecido y su correspondiente cotización.				
BATERÍA SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS)				
<i>Sección</i>	<i>Descripción</i>	<i>Franja 1</i>	<i>Franja 2</i>	<i>Franja 3</i>
		<i>0 a 999 unidades</i>	<i>1000 a 1999 unidades</i>	<i>2000 o más unidades</i>
<i>2.1.</i>	<i>Batería 7ah</i>			